



TEJIENDO ESTRATEGIAS PARA LA INTERVENCIÓN A LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

OFICINA PARA LA SEGURIDAD
Y CONVIVENCIA CIUDADANA



La Oficina para la Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, a través del desarrollo de talleres, sigue aportando desde el componente de Derechos Humanos y Género en la construcción y creación de estrategias de prevención, promoción e intervención a las vulneraciones de los derechos humanos y a las violencias de género presentes en usuarias y usuarios que acuden a diario a La Unidad de Servicios Especializados en Convivencia Ciudadana y Justicia-UCJ-, con el fin de ser atendidas y activar rutas que promuevan el derecho a una vida libre de violencias hacia las mujeres.

ENTRELAZOS DESDE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL ENFOQUE DE GÉNERO:



Abordar la temática de los derechos humanos permitió un acercamiento a las problemáticas en violencias hacia las mujeres, los miembros de la familia y en general desde una mirada en conjunto para ubicar aspectos en común en las afectaciones sufridas. Las mujeres de Barranquilla y en gran medida del suroccidente y localidad metropolitana de Barranquilla sufren una violencia continua, permanente y persistente en sus relaciones de pareja, en su hogares y sus relacionamientos en sociedad;



Algunas de las usuarias muestran tener capacidades físicas y en ocasiones tanto psicológicas como legales para detener la violencia que se intenta ejercer en contra de ellas; Sin embargo hay situaciones que sobrepasan sus capacidades y se enfrentan a situaciones que ponen en peligro la integridad física y la vida propia de la mujer y la de sus hijos e hijas, familia y entorno. En todo momento y en mayor medida es allí, cuando las capacidades personales e individuales son rebasadas por ataques violentos en donde el Estado y sus servidores públicos con sus programas y proyectos están obligados por normas internacionales e internas a actuar en pro de la garantías de las mujeres y de toda persona a tener una vida libre de todo tipo de violencias. Esta reflexión se ha venido desarrollando en todas y cada una de las actividades realizadas, logrando una concientización del papel y el aporte de las mujeres y de todas y todos en los procesos de eliminación de toda forma de violencia.



En articulación con el trabajo psicosocial al inicio de las charlas sobre derechos humanos se tocan temas de la cotidianidad de la vida de las mujeres, sus familias y comunidades; del contexto y del momento que se vive en la ciudad, tales como el cumpleaños de Barranquilla, el día de las madres, los escenarios de tensión y violencia internacional como la invasión de Rusia a Ucrania, las noticias de intolerancia e inseguridad en la ciudad y el país en el marco de las elecciones a Congreso y Presidencia de la República, la

entrega del informe final de la Comisión para el esclarecimiento de la verdad del conflicto armado en Colombia (C.E.V.). la conmemoración del día internacional por la eliminación de todo tipo de violencias contra las mujeres y el día internacional de la declaración universal de los derechos humanos entre otros. Todo esto ha permitido reconocer nuestras problemáticas y su conexión con la cultura de violencia que se ha venido naturalizando en la sociedad y, ante la cual se requiere de un ejercicio consciente de cambio de actitud para buscar escenarios de resolución pacífica de los conflictos, desde el nivel personal, familiar y social (lugar de estudio, vivienda y trabajo).

Aprendiendo y deconstruyendo acerca del género, roles de género y derechos de las mujeres.



Las usuarias y usuarios participantes de estas sesiones se acercaron a los conceptos de sexo, género, estereotipos de género, imaginarios sociales y violencias contra las mujeres por razones de género. Estableciendo los significados y diferencias de cada uno de estos conceptos.



Conocer lo que significa el género, afianza en las mujeres y hombres el reconocimiento de sus identidades femeninas y/o masculinas como ese conjunto de creencias, prescripciones y atribuciones que se construyen socialmente tomando a la diferencia sexual como base (M. Lamas). Así mismo permite ir identificando el continuum de las violencias que se han internalizado e instituido hacia las mujeres por su condición de género, dentro del sistema patriarcal.

Este ejercicio colectivo de reconocimiento del significado de las violencias de género permite ir develando o visibilizando tipos de violencias que se ejercen y naturalizan en las relaciones entre hombres y mujeres en el ámbito de lo público, privado y virtual.

Reconociendo nuestros derechos humanos:



Pudimos acercarnos y conocer la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU), su contexto y propósito de aprobación, así como la responsabilidad del Estado colombiano como firmante y garante de estas normas, que pasan a ser parte integrante de la Constitución política de Colombia, como también las disposiciones que respaldan a la labor de defender los derechos humanos por parte de las personas que acompañan a las víctimas que sufren afectaciones a causa de la violencia.

Una de las experiencias de mayor importancia fue conocer e interactuar con el programa de Patrullas de Justicia Temprana de la Alcaldía de Barranquilla, quienes cuentan con un grupo de

profesionales del derecho y la psicología entre otros, que acompañan a las víctimas de violencias para que adelanten la ruta de denuncias y se logre la individualización y el castigo a responsables de los hechos delictivos y de violencia en el Distrito.



Avanzar en la continuidad de los procesos de denuncia de las víctimas y en el castigo de responsables tiene una relación directa con la reducción contra el fenómeno de la impunidad y por tanto en la reincidencia o repetición de los hechos ocurridos de violencia.





La identificación de los diferentes tipos de violencias, profundizando en la violencia institucional, como aquella que se deriva de la actuación de las y los servidores públicos, o de su omisión al no hacerlo ante hechos de violencia y vulneración de los derechos humanos. Pudimos acercarnos a experiencias internacionales como la de Ciudad de México en la adopción de una política pública para la eliminación de la violencia institucional. Los avances normativos a nivel nacional de Colombia como la Ley 360 de 1997, Ley 906 de 2004, Ley 1146 de 2007, Ley 1257 de 2008, Ley 1719 de 2014.

Empoderamiento de las mujeres en el reconocimiento de sus derechos:

El proceso de formación, capacitación y dinámicas pedagógicas desarrolladas en el componente equidad de género, se ha orientado desde el reconocimiento de saberes y prácticas cotidianas presentes en las relaciones de género, buscando develar las situaciones de violencias basadas en género y las vulneraciones de derechos que viven las mujeres, hombres y diversidades sexuales con identidades masculinas no hegemónicas. En ese sentido las mujeres y personas que participaron de estos espacios reconocen los derechos humanos desde el enfoque de género. Una de las dinámicas trabajadas fue alrededor del tema musical Mis derechos de mujer:

<https://www.youtube.com/watch?v=dpWK6FdFVNw>



Así mismo, se realizaron acercamientos al marco normativo colombiano en materia de protección de los derechos de las mujeres como son la ley 1257 de 2008 la cual en su artículo 2 deja por sentada que la violencia hacia la mujer es: "Cualquier acción u omisión que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado". (p.1). También se abordó la ley 1761 de 2015, llamada ley Rosa Elvira Cely, la cual en su artículo 1 tipifica el feminicidio como un delito autónomo para "garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación".

La violencia de género también se mide, usemos el violentómetro!

Una de las herramientas implementadas en el ejercicio de reconocimiento de violencias por razones de género fue el **VIOLENTÓMETRO**, a través del cual se va identificando uno a uno comportamientos y acciones que muestran niveles y grados de violencias por razones de género.

LA VIOLENCIA
También se mide

VIOLENTÓMETRO

ALERTA REACCIONA URGENTE

<p>LA VIOLENCIA AUMENTARÁ</p> <ul style="list-style-type: none"> • Te hace bromas hirientes u ofensivas. • Te amenaza. • Te intimida. • Te humilia o ridiculiza frente a otros. • Te celos. • Te miente. • Destruye objetos por rabia • Controla tus amistades. • Intenta anular tus decisiones. • Te dice cómo vestir. • Te culpa constantemente. 	<p>ES EL MOMENTO DE ACTUAR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Te trata con desprecio. • Te ofende verbalmente. • Te empuja o golpea "jugando". • Te manosea. • Maneja tu dinero, documentos, etc. • Te prohíbe usar algún anticonceptivo. 	<p>FEMINICIDIO BUSCA AYUDA: TU VIDA O INTEGRIDAD ESTÁN EN RIESGO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Te golpea o agrede físicamente. • Te fuerza a tener relaciones sexuales. • Te amenaza de muerte. • Te amenaza con objetos o armas. • Te encierra o aísla de tus seres queridos.
--	--	---





A través de este instrumento las usuarias y usuarios participantes en los talleres, identificaron y reconocieron violencias presentes en sus relaciones de pareja, en sus entornos familiares y situaciones de riesgos de la vida de mujeres que vienen sufriendo estas violencias. En ese sentido el violentómetro ayuda al reconocimiento de esas formas o tipologías de violencias (física, psicológica, emocional, verbal, sexual, simbólica, patrimonial y económica) que se han naturalizado y normalizado hacia las mujeres y desde las mujeres. En ese sentido el uso del instrumento llamado violentómetro resulta ser de gran utilidad en la visibilización y reconocimiento de estas violencias basadas en género que persisten y se reproducen hacia las mujeres.



Reconociendo las rutas de atención en situación de violencia de género.

Las y los usuarios identificaron las situaciones que se pueden constituir en violencias institucionales y las y los servidores públicos entre trabajadores, profesionales de la salud, funcionarios y agentes de policía, ubicaron casos en los cuales es sensible la atención a las víctimas de violencia y la necesaria, oportuna y adecuada atención a las mismas para que con celeridad y eficacia se intervenga por parte de la administración Distrital con sus programas, proyectos y servicios. Se detectaron atención de casos en donde la ruta de intervención se cumple sin embargo el avance o buen término se ve afectado por fallas en los sistemas de investigación y de justicia.

¡EXIGE!

TIENES DERECHO A UNA ATENCIÓN INTEGRAL

- La denuncia es gratuita.
- No necesitas abogado/a para realizar los trámites. Solicita, si es necesario, el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo.
- En caso de encontrar fallas de atención, realiza la queja ante la Defensoría del Pueblo. Tienes derecho a medidas de protección inmediata.

UCJ:
calle 56 No. 11-102 (vía Cordialidad)

@ofseguridadbaq f/ofseguridadbaq

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA | Say BARRANQUILLA | OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA



¿CÓMO TE PODEMOS AYUDAR EN LA UCJ?

La Unidad de Servicios Especializados en Convivencia Ciudadana y Justicia (UCJ), es el lugar donde se encuentra una amplia oferta institucional con competencias para atender casos de violencia basada en género hacia las mujeres las 24 horas del día, todos los días el año. En la UCJ encontrarás:

- Comisaría de Familia**
El proceso se inicia en las Comisarías de Familia cuando la agresión hacia la mujer tiene lugar en el núcleo familiar. Estas están obligadas a recibir el caso, solicitar un dictamen de Medicina Legal y orientar a las víctimas sobre las acciones legales posteriores, incluyendo ir a la Fiscalía.
- Inspecciones de Policía:**
El proceso se inicia en las Inspecciones de la policía cuando la agresión ocurre fuera del núcleo familiar. Estos también se encuentran obligados a recibir la denuncia, solicitar dictamen de Medicina Legal y orientar a las víctimas sobre las acciones legales posteriores, incluyendo ir a la Fiscalía.
- Fiscalía:**
Hace parte de la vía penal. Recibe la denuncia, inicia la investigación, toma medidas cautelares, solicita dictamen de Medicina Legal.
- Medicina Legal:**
Realiza el dictamen médico legal en caso de violencia física y/o violencia sexual y lo envía a la Fiscalía, Comisarías de Familia, Inspecciones de Policía u otras instituciones que lo requieran para atender la situación de violencia contra la mujer.
- Ministerio Público:**
Promociona los Derechos Humanos y brinda asesoría legal a las víctimas a través de la personería y la defensoría del pueblo.



INTEGRACIÓN SOCIAL Y FORTALECIMIENTO COMUNITARIO:

Fortalecimiento institucional para las prevenciones e intervenciones a las violencias basadas en género en barranquilla:

Una de las apuestas e incidencias que se tuvieron desde el proyecto tejedores de diversidad ha sido el fortalecimiento de las capacidades profesionales e institucionales con las que cuenta la Alcaldía de Barranquilla, a través de la oficina de seguridad y convivencia ciudadana y la Unidad de Servicios Especializados en Convivencia Ciudadana y Justicia-UCJ.

Es así como se tuvieron diversos encuentros con el personal que allí laboran como los promotores y promotoras de convivencia, personal de la personería, de las comisarías de familia, personal médico y atención psicosocial y agentes de policía, quienes atienden de primera mano los conflictos y situaciones de violencias de género que se presentan en las comunidades y atienden las solicitudes de violencias intrafamiliares, físicas, psicológicas, económicas que viven muchas mujeres en el día a día.

En estos talleres se abordaron los instrumentos internacionales y nacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, así mismo se revisaron los estudios de tolerancia social e institucional que se han dado en Colombia y cómo las instituciones han venido avanzando y fortaleciendo el enfoque de género en la atención a las mujeres que son víctimas de cualquiera de las tipologías de las violencias basadas en género.





CONVERSATORIOS VIRTUALES CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

Tejiendo espacios seguros en torno a las violencias de género:

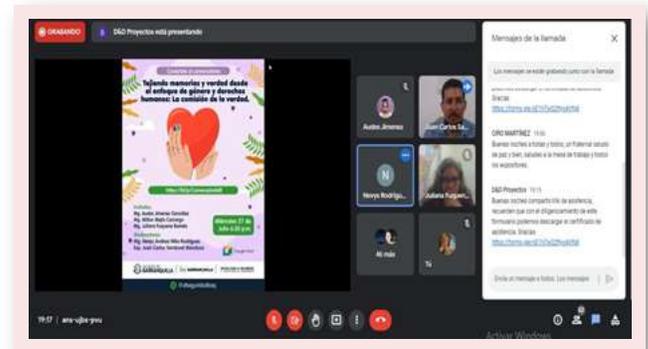
El conversatorio virtual es un espacio de integración social, que permitió reflexionar en torno a las violencias de género y espacios seguros para las mujeres, con el ánimo de tejer propuestas de incidencia en el tema.



El desarrollo del mismo estuvo acompañado por miradas interdisciplinarias que nos ofrece el Derecho, la Filosofía y la Historia entre otras áreas del saber y el conocimiento práctico de la problemática desde el enfoque de género, que abordará las problemáticas que viven las mujeres en su diversidad en materia de seguridad y violencias por razones de género en la ciudad de barranquilla, buscando tejer desde las distintas miradas las propuestas y apuestas que se tienen para el gozo pleno de los derechos humanos de las mujeres.

Una de las apuestas y retos que se tienen en el distrito de Barranquilla es visibilizar los lugares que representan inseguridad para las mujeres por razones de género y avanzar en el reconocimiento de las necesidades que tienen las mujeres en materia de seguridad.

Tejiendo memorias y verdad desde el enfoque de género y derechos humanos: El informe final de la comisión para el esclarecimiento de verdad -C.E.V.



Con la participación de mujeres y hombres que lideran procesos de construcción de paz desde Barranquilla, la Región Caribe y Colombia, nos acercamos a la experiencia que durante 3 años y medio han desarrollado, las y los comisionados de la comisión para el esclarecimiento de la verdad, por medio de acercamientos y escuchas atentas a víctimas y comunidades que han vivido en carne propia la violencia del conflicto armado interno en Colombia; Como también a las personas y organizaciones que han tenido una relación directa o responsabilidad con la ocurrencia de





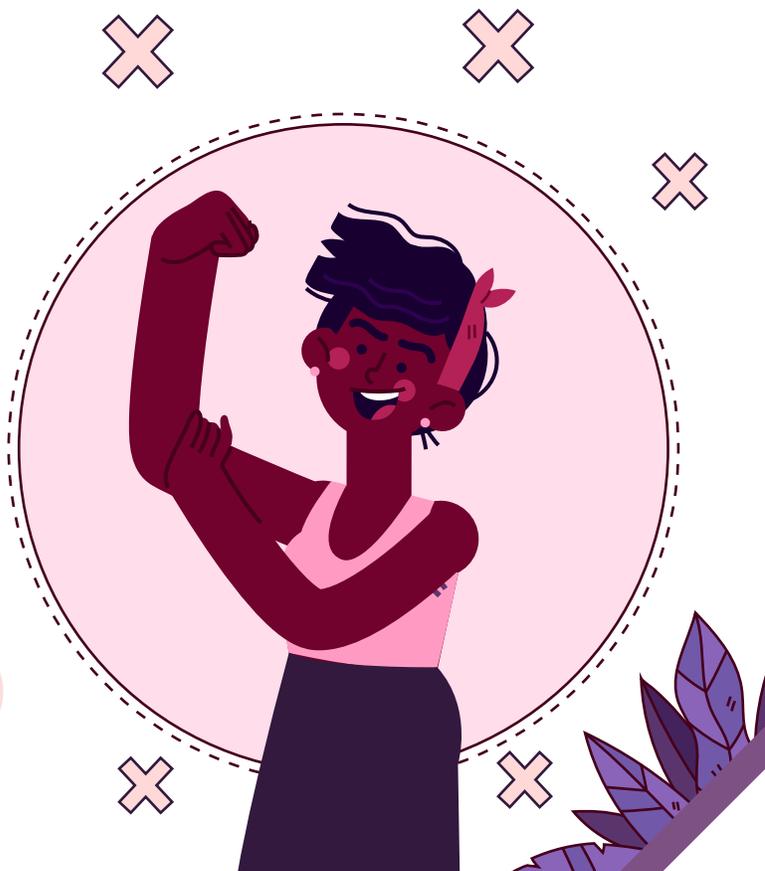
los hechos de violencia, lo cual ha permitido un acercamiento más profundo en la gran complejidad que es la guerra y la intolerancia. Sin intentos por imponer o sentenciar versiones unívocas y totalitarias de lo sucedido, nos invitan a reflexionar sobre nuestros comportamientos al permitir que toda la barbarie del conflicto sucediera en nuestras narices, no para recriminarnos, sino para proponernos aportar democráticamente para que esto no vuelva a suceder.

Se inició por una breve y concisa explicación del sistema integral de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición en donde hace parte como institucionalidad la comisión para el esclarecimiento de la verdad CEV, y su informe final acerca de las causas y desarrollos del conflicto, así como sus recomendaciones para extirpar por siempre la violencia como herramienta para la resolución de los conflictos.

Muy someramente se pudo acercar a los hallazgos se describen las afectaciones a las mujeres en medio del conflicto y se hizo énfasis en ¿Cuál ha sido y podrían ser los retos de la población frente al informe final y sus recomendaciones con respecto a la región caribe y el Atlántico? En donde se resaltó la importancia de este conversatorio virtual gracias a la alcaldía de Barranquilla, como también la necesidad de que espacios como estos se repliquen de manera permanente hasta lograr la apropiación por parte de la opinión pública y la sociedad en general de la reflexión que ha abierto la C.E.V. con su informe final y sus recomendaciones y en segundo aspecto lo estratégico que es la organización social y la movilización para concientizar y jalonar los procesos de transformación en las mentes y corazones para extirpar todo tipo de violencia en nuestras interrelaciones sociales y con el ambiente y construir una nueva ética en donde la vida esté la centro de toda nuestra acción.



En los conversatorios desarrollados, pudimos acercar a las y los usuarios de La unidad de servicios especializados en convivencia y Justicia del Distrito de Barranquilla y al público en general a la problemática de **la violencia institucional contra las mujeres** y hacer consciencia en todas y todos de la necesidad de comprender el nivel de afectación que han sufrido las mujeres y el correspondiente tratamiento con celeridad y protección que deben abordarse por parte de las y los servidores públicos de las instituciones y entidades del Estado con el fin de garantizar no incurrir en revictimizaciones.





Algunas Memorias de las intervenciones de las mujeres en los talleres de género y derechos humanos.

En la evaluación de las actividades se preguntó:

1. ¿CÓMO TE HAS SENTIDO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PROYECTO?

“Ha sido de gran ayuda ya que cada uno de nosotros hemos llegado con problemas distintos y en este espacio hemos logrado tener pauta, amor y paz.

Bueno nos hemos sentido muy bien, ya que nos han ayudado a cambiar a tener otras ideas y a seguir adelante.

Excelente, con buenas enseñanzas.

Pues muy acertada y me ha gustado escuchar las vivencias que mis compañeras han querido compartir.

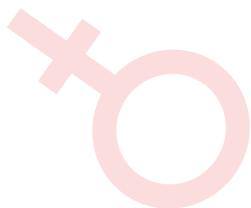
Muy bien, feliz con el programa, satisfecha.

Pues el proyecto fue excelente porque obtuvimos la libre expresión y sentir ser personales reales y salimos por la actitud con otra identidad diferente.

Me he sentido muy bien con un conocimiento mental grande y valorando cada proceso de la vida, aprendiendo, mejorando, identificando factores que no comprendía el mal o el bien que me hacían algunas cosas”.

2. ¿SEÑALA UNA COSA QUE TE HAYA AYUDADO O SERVIDO DE LO QUE HAS HECHO AQUI? ¿QUÉ TE HA APORTADO EN LAS ACTIVIDADES?

“El espacio que nos han brindado para expresar nuestros sentimientos y sabernos escuchar. Nos ayudaron a la destrezas y habilidades con los ejercicios. Actividades físicas, psicológicas, morales. Enseñanzas, conocimiento del diario vivir. El amor que nos brindaron cuando vienes tan destrozada, esa fuerza de todos me ayudaron a soportar esta pena tan dura, gracias por todo, los quiero.”





3. EL ESPACIO QUE TE HA PERMITIDO HACER-OPORTUNIDADES PRESENTES:

“Saber que somos personas, valores.

Conocer nuestros derechos como seres humanos y mirar hacia adelante.

Bueno que he participado y me han ayudado a ser otra persona, ya que yo era una de las que no me gustaba o ser, me daba pena salir al frente y a que me ayudado a perder el miedo.

Buena participación. Ninguna dificultad.

La participación fue activa y en nivel de avance. Me costó mucho expresar mi dolor en público.

Lograr tranquilidad, paz y recordar mis derechos de mujer.”

4. ¿EL VIOLENTOMETRO TE HA SERVIDO PARA IDENTIFICAR ALGUNA VIOLENCIA EN TI, TU FAMILIA O PERSONA CERCANA?

“Personalmente ignoraba muchas cosas sobre la violencia y al ver cada palabra he llegado a distinguir cuando puedo ser violentada.

Si me ha servido por que he aprendido muchas cosas que no sabía.

Si he identificado el grado de cada violencia.

Comprobé que estaba bien sin darme cuenta que esta con violencia intrafamiliar.

Me sirvió para identificarme a mí y familiares que están pasando por alerta.

Si porque ha sido una herramienta de ayuda para las personas que lo necesitan de como confrontan sus problemas y solucionarlos y prevenirlas y como medir la violencia.

Si en mi caso personal donde he sido violentada por mi compañero, el cual ha ido mejorando”.





¡Insistir, Persistir y Resistir por el derecho a una vida libre de violencias en las mujeres!

FACILITADORES:

- Mg. Nevys Andrea Niño Rodríguez
- Esp. Juan Carlos Sandoval Mendoza
- Prof. Yessica Paola Barrios Hernandez